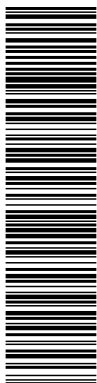


DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 003 INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QH6TS-I8PMB-K5GMT Fecha de emisión: 5 de Febrero de 2024 a las 13:28:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Educación, Infancia y Familia del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/02/2024 12:43	ESTADO FIRMADO 05/02/2024 13:19



Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)
Concejalía de Educación y Juventud
Servicio de Educación
Ref: PCG/mlc

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL TALIN DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

Para desarrollar el servicio de gestión de la Escuela Infantil Talín de titularidad municipal, tal y como establecen los pliegos de prescripciones técnicas, es necesario gran cantidad de recursos humanos –maestros, educadores infantiles, personal de cocina, limpieza y mantenimiento-, recursos materiales y recursos técnicos con los que este Ayuntamiento no cuenta en la actualidad.

Esta insuficiencia de medios hace necesario realizar un procedimiento que facilite la contratación de una empresa especializada en el sector, que permita el desarrollo del servicio tal y como se detalla en los pliegos y con un menor coste económico y en menor tiempo, de lo que supondría para el Ayuntamiento la contratación de personal especializado.

Ante todo lo anteriormente descrito, y dada la insuficiencia y falta de adecuación de los medios disponibles, se entiende justificado que el Ayuntamiento precise la contratación del servicio **CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL TALÍN** por una empresa de servicios educativos que pueda proporcionar los perfiles profesionales requeridos en las condiciones establecidas en el PPT.

En Majadahonda, en la fecha de su firma,
Firmado digitalmente por la Jefa de Servicio de Educación, Infancia y Familia
Pilar de la Cruz García